



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

Y Exerza el Oficio de Procurador el n. desta Ciu.
que Exerzio Indoro Marcon, Segun y Como este lo hizo;
Y que precediendo el Juram.^{to} acotumbrado Se le admitta
al dho Oficio y Exerzio: Ma Ciu.^d hauendolo Oydo y
Obedecido con el Vespeto devido; Y Meruido el Juram.^{to}
acotumbrado en obediencia a dha R.^a Zedula y
Acordo de duarde y Cumpla, y dho Jph Jadeso Me-
noz use dcho Oficio Como en ella se contiene, quedando
Copia en el Libro de Cartas V.^{as} y de buelva buelva Ori-
ginal desta parte Contestim.^o de este Acuerdo //

D. Dug. Juan
Inp. J. J.

Ante Nos.

Juan de Alcaraz

Juan de Calduero

Ordinario Martes 28 de Mayo de 1754

En la M. N. y M. L. Ciu. de Murcia y
dada en las Casas de la Corte dlla, Martes veinte y
Ocho de Mayo de mill Setecientos Quinquenta y quatro
to M. M. Señores Murcia se juntaron a celebrar